

CRONOGRAMA BECAS EVC 2015

13 de Abril al 13 de Mayo: Apertura, difusión y cierre de Convocatoria (13 de Mayo confección de Acta de Cierre con listado de postulaciones presentadas).

14 de Mayo al 29 de Mayo: Procesamiento y análisis de Admisibilidad de las presentaciones en conformidad al reglamento y bases. Publicación web de Acta con presentaciones admitidas y no admitidas. Recepción de pedidos de reconsideración (durante 5 días hábiles desde publicación), procesamiento y expedición de cada SECyT sobre éstos.

1 de Junio al 24 de Junio: Proceso de evaluación de las presentaciones. Convocatoria a evaluadores. Comunicación al CIN del listado de Evaluadores que actuaron para el dictado de la Resolución. Rubricación de la Comisión Evaluadora del listado de las presentaciones admitidas y el puntaje asignado a cada una.

25 y 26 de Junio: Envío de Bases de datos al CIN con información de presentaciones aprobadas y rechazadas.

29 de Junio al 3 de Julio: Análisis de las presentaciones que fueron aprobadas por cada IUP y asignación de cupos. Confección de listados de Becas otorgadas y suplentes. En el caso de las IUP que han establecido criterio propio de distribución interna de las becas, el CIN remitirá el listado total de presentaciones aprobadas con su correspondiente puntaje final para que cada IUP confeccione el anexo de aprobadas y suplentes.

6 de Julio al 14 de Julio: El CIN enviará el listado a todas las IUP con la propuesta definitiva de otorgamiento para su revisión en el plazo determinado en Reglamento (Art. N° 11; 5 días hábiles).

15 de Julio: Publicación, en las páginas web del CIN y de todas las IUP, de los resultados de otorgamiento de becas para cada IUP, consignando suplentes.

15 de Julio al 30 de Julio: Se reciben apelaciones de los postulantes en cada SECyT y se envían al CIN las presentaciones junto con los expedientes correspondientes en los plazos determinados en Reglamento (Art. N°11).

31 de Julio al 14 de Agosto: Reunión de la Comisión Ad hoc para tratar presentaciones, solicitar revisión de la evaluación si correspondiese y elaborar listado definitivo.

18 y 19 de Agosto: Dictado de Resolución con listados definitivos los que serán publicados en las páginas web del CIN y cada IUP.

20 al 28 de Agosto: Presentación de la documentación y toma de posesión de los becarios beneficiados.